

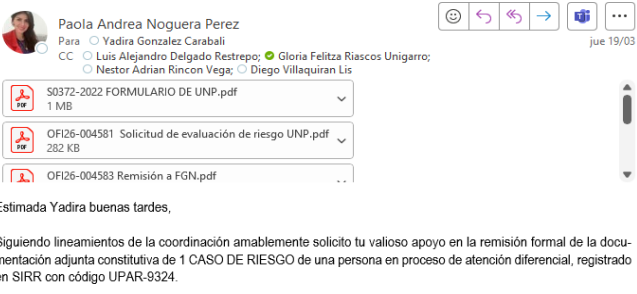
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 506 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista DIEGO VILLAQUIRAN LIS	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 10296159
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO GT ARN CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26																									
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5																								
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																									
506 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026																									
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	En el periodo comprendido entre el 1 a 31 de marzo de 2026 se tuvo asignada un total de: 59 activos y 4 inactivos El día 2 de marzo fue asignada una PPR como nuevo ingreso al de reintegración El día 17 de marzo fue asignada una PPR proveniente del GT Valle El día 20 de marzo fue asignada una PPR como nuevo ingreso al de reintegración <table><tr><td></td><td>PPR</td><td>PAD</td><td>PPR-E</td></tr><tr><td>ACTIVOS</td><td>24</td><td>35</td><td>1</td></tr><tr><td>INACTIVOS</td><td>1</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>MUJERES</td><td>7</td><td>5</td><td></td></tr><tr><td>HOMBRES</td><td>17</td><td>30</td><td>1</td></tr><tr><td>GRUPO ETNICO</td><td>22</td><td>25</td><td>1</td></tr></table> La información reposa Datos 24-03-26 Se realizaron atenciones presenciales así: Presenciales 23 PPR, 34 PPAD y 1 PPR-E No atendidos 2 PPR y 2 PPAD (inactivos) Se realizaron llamadas telefónicas y se enviaron mensajes vía WhatsApp a las personas inactivas sin tener respuesta por parte de las PPR y las PPAD. La información reposa en ARPA programaciones y en SIRR módulo Asistencia Actividades. Porcentaje de atención población activa marzo PAD 99% Ruta Regular 99% PPR-E 100% Total 98% Durante el mes de marzo se cumplieron y se desarrollaron temas relacionados con las dimensiones personal, educativa, productiva, seguridad, salud. # de acuerdos por proceso en marzo: PPAD: 14 PPR: 8 Los acuerdos trabajados durante el periodo reposan en Priorización metas en proceso 24-03-26 Durante el mes de marzo se pasaron a ejecución: 3 PDT y 2 PDA Durante el mes de marzo se evaluaron: 1 PDA, 2 PDT Información enviada por correo al coordinador GT Cauca. La información del punto 1 reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILI CHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\MARZO\ISOPORT E OBLIGACIÓN N° 1"				PPR	PAD	PPR-E	ACTIVOS	24	35	1	INACTIVOS	1	1		MUJERES	7	5		HOMBRES	17	30	1	GRUPO ETNICO	22	25	1
	PPR	PAD	PPR-E																										
ACTIVOS	24	35	1																										
INACTIVOS	1	1																											
MUJERES	7	5																											
HOMBRES	17	30	1																										
GRUPO ETNICO	22	25	1																										
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes marzo se aplicaron los siguientes instrumentos: 5 (Reintegración) encuesta de empleabilidad 5 caracterización de Empleabilidad Y Productiva (PAD) 7 instrumento censo de hábitat 3 instrumento línea base reintegración Base RESPUESTA DE INSTRUMENTOS 24-03-26 El día 17 de marzo se realizó visita ISPRO número 2 a unidad de negocio BES-PP-39211 Estados PDA y PDT <table><tr><td></td><td>PPR</td><td>PAD</td><td>PPR-E</td></tr><tr><td>ESTADO/PROCESO</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ELABORACIÓN</td><td>12</td><td>12</td><td></td></tr><tr><td>EJECUCIÓN</td><td>9</td><td>18</td><td>1</td></tr><tr><td>EVALUADO</td><td>2</td><td>3</td><td></td></tr></table> La información del punto 2 reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILI CHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\MARZO\ISOPORT E OBLIGACIÓN N° 2				PPR	PAD	PPR-E	ESTADO/PROCESO				ELABORACIÓN	12	12		EJECUCIÓN	9	18	1	EVALUADO	2	3					
	PPR	PAD	PPR-E																										
ESTADO/PROCESO																													
ELABORACIÓN	12	12																											
EJECUCIÓN	9	18	1																										
EVALUADO	2	3																											

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
506	-	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Junto al profesional de prevención del riesgo y profesional jurídica del PA Santander de Quilichao, se llevó a cabo el diligenciamiento y registro de caso de riesgo por atentado UPAR-9324. 
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Se entregó a la Técnica de Archivo documentos producidos en el mes de marzo de 2026 a través de FUID Se realizó entrega de informe de actividades del mes de marzo de 2026. La información de las actividades mencionadas en la obligación reposan en \\acr.int\gt\SantanderdeQuilichao\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\MARZO\ISOORTE_OBLIGACIÓN_#7
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Se registraron en el ARPA 22 acuerdos de planes de trabajo y planes de acción correspondientes al mes de marzo. Se registraron en el mes de marzo en ARPA los instrumentos: 5 (Reintegración) encuesta de empleabilidad 5 caracterización de Empleabilidad Y Productiva (PAD) 7 instrumento censo de hábitat 3 instrumento línea base reintegración Durante el mes de marzo se pasaron a ejecución los 3 PDT y 2 PDA Durante el mes de marzo se evaluaron: 1 PDA, 2 PDT La información de este punto reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\MARZO\ISOORTE_OBLIGACIÓN N° 8
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el		SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI:	☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	DIEGO VILLAQUIRAN LIS	Nombre:	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador
Fecha		31/03/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>